



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 36/2021
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 30/04/2021.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

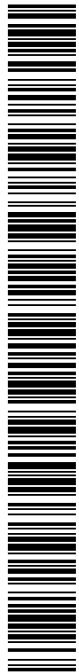
Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **30/04/2021, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 357271/2021. Propuesta para aprobar el expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito.
2	Expte. 356056/2021 Propuesta para cambiar el modelo de gestión de la escuela infantil Mogán
3	Expte.355184/2021. Propuesta para dar respuesta a las alegaciones y aprobar definitivamente la Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del Dominio Público Local como consecuencia del estacionamiento limitado en vías del Municipio de Mogán
4	Parte Declarativa.
5	Parte de Control y Fiscalización
6	Ruegos y Preguntas
7	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.net/appweb/>.**

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



R006754aa9201b12120765268040c1bX

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	27/04/2021 12:31
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	27/04/2021 12:53